

Anexo N°1, Acuerdo N°1 del Acta Sesión N° 10/ 2011

PROGRAMA DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN MERCADOS INTERNACIONALES 2012

1. OBJETIVO GENERAL:

Este programa apunta a fortalecer la industria audiovisual nacional, apoyando la presencia de misiones chilenas, conformadas por profesionales del sector, para que asistan a los mercados y eventos más importantes del mundo, en la perspectiva de mejorar las condiciones de negocios, distribución, comercialización, difusión y distribución de las obras audiovisuales en el extranjero así como también en miras al crecimiento de nuestros profesionales, sector e industria.

En el caso de algunos mercados existirá una coordinación con otros organismos gubernamentales, como son CORFO, ProChile y DIRAC.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Apoyar la internacionalización, distribución y comercialización del audiovisual nacional en los mercados que se indican más adelante y que se realizan cada año en distintas partes del mundo.
- Dar a conocer las obras actuales y sus profesionales a los distintos actores presentes en los mercados internacionales (compradores, distribuidores, agentes de venta, productores y curadores de festivales).
- Lograr y/o ampliar las redes (networks) de distribución para la venta de obras chilenas en el exterior.
- Intercambiar puntos de vistas y experiencias de otros países e industrias audiovisuales con el fin de mejorar.
- Aportar a la formación de profesionales nuevos respecto a la distribución internacional y la relación con los mercados extranjeros.

3. LISTA DE MERCADOS 2012 EN QUE PARTICIPARÁN MISIONES CHILENAS ORGANIZADAS POR EL CAIA EN VIRTUD DE ESTE PROGRAMA:

- Clermont – Ferrand
Mercado Int. de Cortometrajes, Clermont-Ferrand, Francia
(27 enero - 4 febrero 2012).
✓ 3 cupos de la misión

- Kidscreen
Mercado de contenidos infantiles, NY, USA (7- 10 febrero 2012).
✓ 3 cupos de la misión

- EFM - European Film Market
Festival Int. de Cine de Berlín, Alemania (9- 19 febrero 2012).
✓ 8 cupos de la misión

- Mercado de Cine Iberoamericano
Festival Int. de Cine de Guadalajara, México (2- 10 marzo 2012).
✓ 8 cupos de la misión

- Marche du Film
Festival Int. de Cine de Cannes, Francia (16 – 27 mayo 2012).
✓ 8 cupos de la misión

- Toronto Industry.
Festival Int. de Cine de Toronto, Canadá (septiembre 2012).
✓ 4 cupos de la misión
SE DARA PRIORIDAD A LOS POSTULANTES CON EXPERIENCIA EN CONSIDERACION DE LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL MERCADO.

- MIPJR. - MIPCOM
Mercado de contenidos de entretenimiento, Cannes, Francia
(6 - 11 octubre 2012).
✓ 8 cupos de la misión

- DOK-LEIPZIG
Festival Int. de Documental y Animación de Leipzig, Alemania
(6 - 11 octubre 2012).
✓ 4 cupos de la misión

- Docs For Sale.
IDFA Festival Int. de Cine Documental de Ámsterdam, Holanda
(noviembre 2012).
✓ 6 cupos de la misión

- AFM - American Film Market
Mercado Int. de Cine y TV, Los Ángeles, USA (noviembre 2012).
✓ 4 cupos de la misión
**SE DARA PRIORIDAD A LOS POSTULANTES CON EXPERIENCIA EN
CONSIDERACION DE LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL
MERCADO.**

- Ventana Sur
Mercado Int. de Cine, Buenos Aires, Argentina (diciembre 2012).
✓ 8 cupos de la misión

No se podrán presentar solicitudes para mercados que no se encuentren en este listado.

La información específica sobre los mercados debe ser consultada en la página web correspondiente a cada uno de ellos.

De estimarlo conveniente el Consejo, durante el transcurso del año, se podrán agregar o eliminar mercados a este listado.

4. CONDICIONES DE APOYO.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyará la presencia de una misión chilena a los mercados mencionados anteriormente.

Por mercado, sólo se financiará el viaje de un integrante por persona jurídica o entidad postulante.

En caso de que varias postulaciones se presenten con el mismo proyecto u obra, sólo se seleccionará a una de ellas, conforme a los criterios establecidos en estas Bases.

Este programa cuenta con un monto total de \$300.000.000.-, el cual podrá variar según definiciones del Consejo y disponibilidad presupuestaria, lo que será informado oportunamente. La presente convocatoria estará sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Los integrantes que conformen las misiones no recibirán dinero de manera directa.

Este programa contratará a través de los mecanismos de mercado público, a una entidad que se hará cargo de la producción integral y de la coordinación logística para cada mercado. Dicha entidad deberá cubrir los siguientes gastos de cada integrante:

- Pasajes
- Acreditación
- Hospedaje
- Alimentación y transporte *

*El monto de este ítem en cada mercado se definirá entre el Consejo y el proveedor contratado, lo cual dependerá de los costos del resto de los ítems y los recursos disponibles. Dicho monto no necesariamente se cubrirán todos los gastos de alimentación y de transporte, debiendo cada asistente cubrir la diferencia.

Otros gastos grupales de la misión que pueden ser financiados según se justifique:

- Screenings
- Cóctel
- Materiales grupales de difusión, publicidad y marketing (avisos, invitaciones, flyers, DVDs promocionales, entre otros.)

Los gastos adicionales e individuales en que incurran los integrantes de estas misiones deberán ser asumidos personalmente.

Para efectos de adquirir el respectivo servicio de producción integral y coordinación logística de cada una de las misiones, la Secretaría del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual elaborará los términos de referencia con que se

contratarán los servicios, y el presupuesto de cada uno de ellos, dependiendo de la especificidad de cada mercado. En dichos términos de referencia se establecerá los gastos grupales que se financiarán.

5. QUIENES PODRÁN POSTULAR PARA PARTICIPAR EN LAS MISIONES:

- **Productores, directores o distribuidores con obras audiovisuales nacionales** (largometraje ficción, largometraje documental y cortometraje). Dichas obras deberán ser producciones recientes del último periodo 2011/2012.

En el caso de ficción, las obras deben haberse estrenado en sala de cine o tener fecha de estreno programada y demostrable.

Los documentales y/o cortometrajes no tienen como requisito su estreno en salas.

Se pueden presentar obras finalizadas de televisión, solo en los mercados que tienen relación con dicho formato.

- **Productores o directores que viajen con proyectos en desarrollo** deben necesariamente contar **con más de un proyecto** para presentar en el mercado.

Se pueden presentar proyectos de televisión en desarrollo, solo en los mercados que tienen relación con dicho formato.

- **Representantes de entidades gremiales relacionadas al rubro audiovisual**, deben postular con proyectos específicos para lograr potenciar y fortalecer sus sectores (investigación, desarrollo, intercambios, difusión de las obras y sus profesionales).
- **Representantes de entidades acordes al rubro**, tales como universidades, canales de TV, festivales nacionales (de carácter internacional) u otras, que presenten una declaración de objetivos y un plan estratégico a realizar en dicho mercado enfocados en la internacionalización de las obras nacionales y del crecimiento del sector.

6. CONVOCATORIA Y ANTECEDENTE PARA POSTULAR:

Para cada mercado se abrirá una convocatoria para conformar las comitivas.

Los postulantes deberán presentar los proyectos de manera digital, 5 copias en DVD.

Cada copia en DVD debe contener dos archivos en formato PDF con los siguientes antecedentes o materiales, respetando el orden en que se señala:

Archivo PDF 1 (Antecedentes generales):

- a) Identificación del postulante (jurídico o natural).
- b) Currículo del postulante (jurídico o natural).
- c) Identificación y currículo de la persona que asistirá como representante de la entidad (en caso que corresponda a Persona Jurídica). Es fundamental el dominio del inglés del representante que asiste a los mercados, lo que deberá constar en el respectivo currículo.
- d) Estrategia de internacionalización y proyección para cada proyecto u obra que se presenta.
- e) Plan estratégico y agenda (preliminar) de trabajo en dicho mercado.
- f) En el caso de participar con obras audiovisuales finalizadas y/o en desarrollo: documento que acredite la titularidad de la obra o la responsabilidad de los derechos sobre la obra (contrato, acuerdo, carta, etc.)
- g) Materiales y documentos:
 - En el caso de participar con obras audiovisuales finalizadas; un completo dossier o pressbook.
 - En el caso de los proyectos audiovisuales en desarrollo (o work in progress); una completa carpeta de producción que incluya sinopsis, fichas (técnica/artística), bio-filmografías, plan de negocios, resumen de presupuesto, plan de producción, entre otros.
 - En el caso de las distribuidoras. Estas deben presentar documento o contrato con la autorización respectiva para la venta de las obras en el extranjero.

- En el caso de proyectos de otras entidades tales como organizaciones gremiales, canales de TV, programadores de festivales, universidades u otras, deben presentar un proyecto enfocado principalmente en el crecimiento del nuestro sector y pertinente a los objetivos de este programa.

Archivo PDF 2 (Antecedentes legales):

Persona Jurídica:

- El certificado que acredite vigencia legal.
- Los documentos que acrediten la representación legal vigente y facultades vigentes de quien(es) suscribirá(n) el Convenio respectivo.
- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica y de la cédula nacional de identidad del representante.
- Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal www.registros19862.cl).
- Documento que acredite domicilio.

Persona natural:

- Fotocopia de cedula de identidad.
- Documento que acredite domicilio.

Para una mejor evaluación de los proyectos, se solicita que las postulaciones sean presentadas en: digital (5 copias en DVD), y cada copia con dos archivos en formato PDF que reúnan todos los antecedentes solicitados respetando el orden anteriormente descrito.

No se aceptarán DVD's con material adicional a lo solicitado en estas bases.

Las postulaciones deben entregarse en Ahumada 11, piso 11, Santiago Centro, oficina Área Internacional del Fondo de Fomento Audiovisual.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Con el objeto de integrar una misión para cada uno de los mercados mencionados, se realizará una convocatoria abierta para que las entidades postulen.

Una vez cerrada cada convocatoria, se seleccionarán, según cupos, una cierta cantidad de proyectos para que los representantes asistan a los mercados.

Para la selección de los proyectos el Consejo tendrá en consideración los siguientes criterios:

- a) Currículo del postulante y del representante que viaja.
- b) Calidad integral del proyecto
- c) Evaluación de proyecciones, plan estratégico y agenda de actividades presentadas.

La Secretaría del Consejo del Arte y la industria Audiovisual coordinará, en conjunto con otras entidades y previo a los viajes, talleres de preparación y formación en el caso de estimarlo conveniente para algunos mercados. Será obligatoria para los beneficiarios la asistencia a dichos talleres.

Será obligación para el representante que viaje llenar un informe técnico posterior al viaje. Se le exigirá también entregar toda la información referente a las negociaciones cerradas en dicho mercado (nombre, valores, fechas de ejecución, etc.).

Este informe deberá ser entregado a la entidad adjudicataria de los Servicios de Producción Integral y Coordinación Logística de cada una de las misiones, quien preparará el informe final para el Consejo.

Contactos:

Tatiana Emden, Directora de Programas Estratégicos y Asuntos Internacionales.
Secretaría del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.
tatiana.emden@cultura.gob.cl

Vicenza Martini, Coordinadora Área Internacional
Secretaría del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.
vicenza.martini@cultura.gob.cl